

Conforme artículo 2° ley 11.867 comunica que el Sr. Bolognese, Abel Rubén Luján, domiciliado en Calle 60 N° 276 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, transferirá el fondo de comercio denominado “Geminis Viajes” tipo EVT Legajo 11201 con domicilio en Calle 60 N° 276 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, al Sr. Bolognese, Matías Damián domiciliado en Manzana 33 Lote 12 Docta Urbanización de la ciudad de Malagueño provincia de Córdoba. A tales efectos se informa que intervendrá el escribano Andrés Salemme con domicilio en calle 54 N° 138 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.

\$ 250 502877 Jul. 11 Jul. 17

---